



**El futuro
es de todos**

**DNP
Departamento
Nacional de Planeación**

CIRCULAR 0001-4

Bogotá D.C. 13 ENE. 2021

Para: Alcaldes, Gobernadores, Secretarios de Planeación, Coordinadores Departamentales del Sisbén y Administradores Municipales del Sisbén.

Asunto: Implementación del Sisbén IV

Teniendo en cuenta que la situación de emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, restringió las actividades de recolección de información de Sisbén IV, el Departamento Nacional de Planeación, mediante Circular 0019 – 4 del 18 de septiembre de 2020, decidió aplazar la publicación de la primera base certificada de la metodología IV del Sisbén que se tenía prevista el mes de junio de 2020; lo anterior, con el fin de que los municipios que aún se encontraban ejecutando operaciones de barrido y de actualización de la información de Sisbén IV pudieran completar estas actividades.

De esta manera, informamos que la publicación de la primera base de la metodología de Sisbén IV se realizará la primera semana de marzo de 2021. Acorde con lo expuesto, esperamos seguir trabajando articuladamente con su entidad territorial en la socialización y sensibilización de los cambios de la metodología.

Agradecemos su atención y reiteramos la disposición del equipo del Departamento Nacional de Planeación para brindar el acompañamiento que se requiera.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ OSPINO
Director General

Preparó: Luciano Mendivelso, Antonio Serrano
Revisó: Germán David Briceño, Laura Pabón